



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 594 14

San Ramón de la Nueva Orán, 04 NOV. 2014

Expediente N° SO-19.293/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-536/14, con relación a la séptima rendición por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de Julio, Agosto, Septiembre y octubre de 2014, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica Contable y Patrimonial de Sede Orán informa que se rindió indebidamente el comprobante N° 57 del banco nación Argentina por Atención de Cuenta Corriente e IVA base del mes de julio de 2014, por \$ 91,23 (Pesos Noventa y Uno con Veintitrés Centavos).-

Que, en su reemplazo se debe adjuntar la Factura N° 0001-00002780 Librería Los Colegios, de fecha 31 de octubre de 2014; motivo por el cual también se debe modificar el Resumen detallado de las imputaciones del gasto; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-536/14, con relación a la Séptima Rendición elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de Julio, Agosto, Septiembre y octubre de 2014, en lo que respecta al Items 31, comprobante N° 57 del banco nación Argentina por Atención de Cuenta Corriente e IVA base del mes de julio de 2014, por \$ 91,23 (Pesos Noventa y Uno con Veintitrés Centavos), debiendo ser reemplazado por la Factura N° 0001-00002780 Librería Los Colegios, de fecha 31 de octubre de 2014, por \$ 91,23 (Pesos Noventa y Uno con Veintitrés Centavos), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

2.3.1. – 25 sobres 35 x 45.

2.9.2. – 1 Bolsa clips plástico – 1 Birome – 1 Lápiz negro.

ARTICULO 2º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-536/14, en lo que respecta al Resumen Detallado de las Imputaciones del Pago, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:





RESOLUCION Nº 594 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

Expediente Nº SO-19.293/14.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 566,00
11	2	3	1	\$ 114,50
11	2	3	2	\$ 570,00
11	2	3	3	\$ 15,00
11	2	5	5	\$ 30,00
11	2	7	1	\$ 34,00
11	2	9	2	\$ 1.017,10
11	2	9	3	\$ 2.415,10
11	2	9	9	\$ 120,00
11	3	5	1	\$ 180,00
11	3	5	3	\$ 1.479,00
11	3	5	4	\$ 240,00
11	3	5	5	\$ 69,30
11	3	7	1	\$ 150,00
11	3	9	9	\$ 3.000,00
Total				\$ 10.000,00

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA